

ORACIÓN

1. LECTURA DE LA PALABRA: *Evangelio de San Lucas 3, 1 – 14*

El año quince del reinado del emperador Tiberio, siendo Poncio Pilato gobernador de Judea, Herodes tetrarca de Galilea, su hermano Filipo tetrarca de Iturea y de la región Traconítida, y Lisaniás tetrarca de Abilene, en tiempos de los jefes de los sacerdotes Anás y Caifás, la palabra de Dios vino sobre Juan, el hijo de Zacarías, en el desierto. Y fue por toda la región del Jordán predicando que se convirtieran y se bautizaran para que se les perdonaran los pecados, como está escrito en el libro de los oráculos del profeta Isaías:

*Voz del que grita en el desierto:
preparad el camino al Señor;
allanad sus senderos;
todo valle será rellenado
y toda montaña o colina será rebajada;
los caminos tortuosos se enderezarán
y los ásperos se nivelarán.
Y todos verán la salvación de Dios.*

Decía a la gente que venía a ser bautizada por él:

– Raza de víboras, ¿quién os ha enseñado a escapar del juicio inminente? Dad frutos que prueben vuestra conversión, y no andéis diciendo: «Somos descendientes de Abrahán». Porque os digo que Dios puede sacar de estas piedras descendientes de Abrahán. Ya está el hacha puesta a la raíz de los árboles, y todo árbol que no dé buen fruto va a ser cortado y echado al fuego.

La gente le preguntaba:

– ¿Qué tenemos que hacer?

Y les contestaba:

– El que tenga dos túnicas, que le dé una al que no tiene ninguna, y el que tenga comida que haga lo mismo.

Vinieron también unos publicanos a bautizarse y le dijeron:

– Maestro, ¿qué tenemos que hacer?

Él les repondió:

– No exijáis nada fuera de lo fijado.

También los soldados le preguntaban:

– ¿Y nosotros qué tenemos que hacer?

Juan les contestó:

– No uséis la violencia, no hagáis extorsión a nadie, y contentaos con vuestra paga.

2. ORACIÓN: Nos tienes a nosotros

Jesús, no tienes manos.

Tienes sólo nuestras manos
para construir un mundo donde habite la justicia.

Jesús, no tienes pies.

Tienes sólo nuestros pies
para poner en marcha la libertad y el amor.

Jesús, no tienes labios.

Tienes sólo nuestros labios
para anunciar la Buena Noticia de lo pobres.

Jesús, no tienes medios.

Tienes sólo nuestra acción
para lograr que todos los hombres y mujeres sean hermanos.

Jesús, nosotros somos tu Evangelio,

el único Evangelio que la gente puede leer
si nuestras vidas son obras y palabras eficaces.

Jesús, danos musculatura moral

para desarrollar nuestros talentos y hacer bien todas las cosas.

3. PADRE NUESTRO

EXPOSICIÓN

Introducción

El Papa Benedicto XVI en su carta encíclica *Caritas in veritate sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad*, partiendo de la carta encíclica de Pablo VI *Populorum progressio sobre desarrollo integral de los pueblos* publicada en 1967, ha hecho una gran aportación a la doctrina social de la Iglesia en lo que respecta al tema de las relaciones económicas, que debe regirse por los principios de “la justicia y el bien común”.

Benedicto XVI, en el capítulo II de la encíclica, se pregunta hasta qué punto se han cumplido las expectativas de Pablo VI, en un mundo globalizado, a la vista de la situación de crisis actual que pone de manifiesto que el crecimiento económico está aquejado de desviaciones y problemas dramáticos: primar el beneficio personal por encima del bien común, la especulación financiera, los flujos migratorios mal gestionados o la explotación desmedida de los recursos de la tierra. La riqueza mundial ha aumentado, pero aumentan más las desigualdades. Por todas partes aparece la corrupción y el fraude; las empresas multinacionales son las que más vulneran los derechos humanos de los más empobrecidos con sus políticas de reducir costes; la explosión demográfica ha llevado a muchas políticas erróneas de contracepción y aborto; ha aumentado el fanatismo y la violencia desde el fundamentalismo religioso. Los estados han perdido capacidad de fijar prioridades económicas y de usar instrumentos para corregir las desviaciones por los límites impuestos por los organismos económico-financieros internacionales; las organizaciones sindicales tienen muchas limitaciones para defender los derechos de los trabajadores, los sistemas de seguridad social pierden capacidad por los recortes en gasto social, etc.

Nos dice Benedicto XVI que **la crisis nos obliga a revisar nuestro camino, darnos nuevas reglas y encontrar nuevas formas de compromiso. El progreso**

no es sólo económico y tecnológico; ha de ser integral, sostenible, solidario hacia los más pobres, que garantice el derecho a la vida y la libertad religiosa. El ateísmo práctico priva al ser humano de la fuerza moral y espiritual necesaria para comprometerse con el desarrollo integral, porque Dios es el garante del verdadero desarrollo del hombre. La dignidad de la persona y las exigencias de la justicia requieren que las opciones económicas no aumenten las desigualdades y prioricen el acceso al trabajo. El principal perjudicado por la crisis económica es el ser humano en sus múltiples dimensiones. La caridad y la verdad nos plantean un gran compromiso inédito: ensanchar la razón y hacerla capaz de conocer y orientar las nuevas dinámicas, animándolas en la perspectiva de la civilización del amor.

A lo largo de este tema veremos la forma en que la Doctrina Social de la Iglesia ha ido tratando el tema de la economía en sus múltiples perspectivas.

1. Aspectos bíblicos y patristicos

En el Antiguo Testamento se encuentra una doble postura frente a los bienes económicos y la riqueza. Por un lado, de aprecio, considerados necesarios para la vida: en ocasiones, la abundancia —pero no la riqueza o el lujo— es vista como una bendición de Dios (Prov 10, 4). Por otro lado, son condenados por su mal uso, la tradición profética denuncia las estafas, la usura, la explotación, las injusticias evidentes, especialmente con respecto a los más pobres (cf. Is 58, 3-11; Jr 7, 4-7; Os 4, 1-2; Am 2, 6-7; Mi 2,1-2). Esta tradición ve en la pobreza un símbolo de la situación del hombre delante de Dios. De Él proviene todo bien como un don que hay que administrar y compartir.

El pobre es objeto de una atención particular por parte de Dios: cuando grita, Él lo escucha. A los pobres se dirigen las promesas divinas: ellos serán los

herederos de la alianza entre Dios y su pueblo. La salvación de Dios vendrá mediante un nuevo David (Ez 34, 22-31), el cual será defensor de los pobres y promotor de la justicia; Él establecerá una nueva alianza y escribirá una nueva ley en el corazón de los creyentes (Jr 31, 31-34).

La pobreza, cuando es aceptada o buscada con espíritu religioso, predispone al reconocimiento y a la aceptación del orden de la creación. En esta perspectiva, el «rico» es aquel que pone su confianza en las cosas que posee más que en Dios, el hombre que se hace fuerte mediante las obras de sus manos y que confía sólo en esta fuerza. La pobreza se eleva a valor moral cuando se manifiesta como humilde disposición y apertura a Dios, confianza en Él.

Jesús asume toda la tradición del Antiguo Testamento sobre la riqueza y la pobreza (Mt 6, 24; 13, 22; Lc 6, 20-24; 12, 15-21; Rm 14,6-8 y 1 Tim 4,4). Él inaugura el «Reino de Dios», que hace posible una nueva convivencia en la justicia, en la fraternidad, en la solidaridad y en el compartir. El Reino inaugurado por Cristo perfecciona la bondad originaria de la creación y de la actividad humana, herida por el pecado. Todo hombre, desde la comunión con Dios, puede continuar la obra de Jesús con la ayuda de su Espíritu: hacer justicia a los pobres, liberar a los oprimidos, consolar a los afligidos, buscar activamente un nuevo orden social, en el que se ofrezcan soluciones adecuadas a la pobreza material y se contrarresten más eficazmente las fuerzas que obstaculizan los intentos de los más débiles para liberarse de una condición de miseria y de esclavitud. Cuando esto sucede, el Reino de Dios se hace ya presente sobre esta tierra.

A la luz de la Revelación, la actividad económica ha de considerarse y ejercerse desde la dinámica de amor de Dios al hombre. La actividad económica y el progreso material deben ponerse al servicio del hombre y de la sociedad: la economía es útil a este fin, cuando no traiciona su función de instrumento para el crecimiento integral del hombre y de las sociedades, de la calidad humana de la vida.

Toda forma de acumulación indebida es inmoral, porque se halla en abierta contradicción con el destino universal que Dios creador asignó a todos los bienes:

« la raíz de todos los males es el afán de dinero, algunos, por dejarse llevar de él, se extraviaron en la fe» (1 Tm 6,10). Los Padres de la Iglesia insisten en la necesidad de la conversión y de la transformación de las conciencias de los creyentes, más que en la exigencia de cambiar las estructuras sociales y políticas de su tiempo, instando a quien desarrolla una actividad económica y posee bienes a considerarse administrador de cuanto Dios le ha confiado.

Las riquezas realizan su función de servicio al hombre cuando son destinadas a producir beneficios para los demás y para la sociedad; el mal se encuentra en el apego desordenado a las riquezas, en el deseo de acapararlas. El rico, dirá San Gregorio Magno, no es sino un administrador de lo que posee; dar lo necesario a quien carece de ello es una obra que hay que cumplir con humildad, porque los bienes no pertenecen a quien los distribuye. Quien tiene las riquezas sólo para sí no es inocente; darlas a quien tiene necesidad significa pagar una deuda.

2. Moral y Economía

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) insiste en la connotación moral de la economía. Pío XI, en la encíclica *Quadragesimo anno*, recuerda: “Aun cuando la economía y la disciplina moral, cada cual en su ámbito, tienen principios propios, a pesar de ello es erróneo que el orden económico y el moral estén tan distanciados y ajenos entre sí, que bajo ningún aspecto dependa aquél de éste” (190-191)

La necesaria distinción entre moral y economía no comporta una separación entre los dos ámbitos, sino al contrario, una reciprocidad importante. «También en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social» (Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 63).

La dimensión moral de la economía hace entender que la eficiencia económica y la promoción de un desarrollo solidario de la humanidad son finalidades estrechamente vinculadas. Nos dice Juan Pablo II en su carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* (n. 40) que

la moral, constitutiva de la vida económica, cuando se inspira en la justicia y la solidaridad, es un factor de eficiencia social para la misma economía. No es aceptable un crecimiento económico obtenido con menoscabo de los seres humanos, de grupos sociales y pueblos enteros, condenados a la indigencia y a la exclusión. La moral debe estimular al hombre y a la sociedad para combatir con espíritu de justicia y de caridad, dondequiera que existan, las estructuras de pecado que generan y mantienen la pobreza, el subdesarrollo y la degradación.

Para asumir un perfil moral, la actividad económica debe tener como sujetos a todos los hombres y a todos los pueblos. Todos tienen el derecho de participar en la vida económica y el deber de contribuir, según sus capacidades, al progreso del propio país y de la entera familia humana (Const. past. *Gaudium et spes*, 65). Cuando se vive con sentido moral, la economía se realiza como prestación de un servicio recíproco, mediante la producción de bienes y servicios útiles al crecimiento de cada uno, y se convierte para cada hombre en una oportunidad de vivir la solidaridad y la vocación a la « comunión con los demás hombres, para lo cual fue creado por Dios » (Juan Pablo II. *Centesimus annus*, 41)

Objeto de la economía es la formación de la riqueza y su incremento progresivo, en términos no sólo cuantitativos, sino cualitativos: todo lo cual es moralmente correcto si está orientado al desarrollo global y solidario del hombre y de la sociedad en la que vive y trabaja. «La excesiva disponibilidad de toda clase de bienes materiales para algunas categorías sociales, fácilmente hace a los hombres esclavos de la posesión y del goce inmediato... Es la llamada civilización del consumo...» (Juan Pablo II *Sollicitudo rei socialis*, 28).

Nos recuerda también Benedicto XVI que toda actividad económica tiene consecuencias morales y la economía no puede estar regida por la lógica del mercantil, sino orientada por las leyes morales a la consecución del bien común; en la actividad económica tiene cabida el principio de gratuidad y el don como expresión de fraternidad (*Caritas in veritate*, 36) y en el n.º 45 habla de la banca ética que siempre tiene que ser afín a la justicia y el bien del hombre basado en su inviolable dignidad y en el valor trascendente de las normas.

3. Iniciativa privada y empresa

La doctrina social de la Iglesia considera la libertad de la persona en el campo económico un valor fundamental y un derecho inalienable que hay que promover y tutelar. Juan Pablo II nos dice en la *Sollicitudo rei socialis*, 15: «La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación en nombre de una pretendida igualdad de todos en la sociedad reduce o, sin más, destruye el espíritu de iniciativa, es decir, la subjetividad creativa del ciudadano»; en el n.º 32: «Se hace cada vez más evidente y determinante el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo, y el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor, como parte esencial del mismo trabajo». Benedicto XVI nos recuerda que hay varios tipos de empresa más allá de la pública o privada y en todas ellas el trabajador tiene que tener la posibilidad de dar su impronta al trabajo, ser consciente de que está trabajando en algo propio (*Caritas in veritate*, 41)

a) La empresa y sus fines

La empresa debe caracterizarse por la capacidad de servir al bien común de la sociedad mediante la producción de bienes y servicios útiles. La empresa desempeña también una función social, creando oportunidades de encuentro, de colaboración y de valoración de las capacidades de las personas implicadas.

En esta visión personalista y comunitaria, Juan Pablo II en *Centesimus annus*, 16, nos dice: «La empresa no puede considerarse únicamente como una “sociedad de capitales”; es, al mismo tiempo, una “sociedad de personas”, en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo».

Benedicto XVI habla de que la empresa no debe responder sólo a los intereses de los inversores, sino tener en cuenta su dimensión social. Los componentes de la empresa deben ser conscientes de que la comunidad en la que trabajan representa un bien para todos y no una estructura que permite satisfacer exclusivamente los intereses personales.

La Doctrina Social de la Iglesia insiste en reconocer la justa función del beneficio, como primer indicador

del buen funcionamiento de la empresa; pero no siempre el beneficio indica que la empresa esté sirviendo adecuadamente a la sociedad (Catecismo de la Iglesia Católica, 2424). La ganancia ha de ser concebida como un instrumento para alcanzar objetivos de humanización del mercado y la sociedad (*Caritas in veritate*, 46).

Es indispensable que, dentro de la empresa, la legítima búsqueda del beneficio se armonice con la irrenunciable tutela de la dignidad de las personas que, a título diverso, trabajan en la misma. La empresa debe ser una comunidad solidaria, no encerrada en los intereses corporativos, ha de tender a una ecología social del trabajo, y contribuir al bien común, incluida la salvaguardia del ambiente natural, que es don de Dios para que el hombre, utilizándola responsablemente, pueda satisfacer sus legítimas necesidades (*Caritas in veritate*, 48) y las de las generaciones futuras (n.º 50)

La búsqueda de un justo beneficio es aceptable, pero el recurso a la usura está moralmente condenado: «Los traficantes cuyas prácticas usurarias y mercantiles provocan el hambre y la muerte de sus hermanos los hombres, cometen indirectamente un homicidio. Este les es imputable» (Catecismo de la Iglesia Católica, 2269). Esta condena se extiende también a las relaciones económicas internacionales, especialmente en lo que se refiere a la situación de los países menos desarrollados, a los que no se pueden aplicar sistemas financieros abusivos o meramente especulativos. Benedicto XVI recuerda que la deslocalización de empresas no debe responder al único fin de más ganancias, explotando impunemente a los trabajadores sin aportar un desarrollo estable a la sociedad local (*Caritas in veritate*, 40)

b) El papel del empresario y del dirigente de empresa

El papel del empresario y del dirigente reviste una importancia central desde el punto de vista social, porque se sitúan en el corazón de la red de vínculos técnicos, comerciales, financieros y culturales, que caracterizan la moderna realidad de la empresa. Puesto que las decisiones empresariales producen múltiples efectos de gran relevancia no sólo económica, sino también social, el ejercicio de las responsabilidades empresariales y directivas exige una constante re-

flexión sobre los valores morales que deben guiar las opciones personales de quien está investido de tales funciones.

La Doctrina Social de la Iglesia insiste en la necesidad de que el empresario y el dirigente se comprometan a estructurar la actividad laboral en sus empresas de modo que favorezcan la conciliación con la vida familiar, especialmente a las madres (Juan Pablo II *Laborem exercens*, 19) y que secunden la demanda de calidad del ambiente y de la vida en general.

4. Instituciones económicas al servicio del hombre

Una de las cuestiones prioritarias en economía es el empleo de los recursos, es decir, de todos aquellos bienes y servicios a los que los sujetos, productores y consumidores, privados y públicos, atribuyen un valor debido a su utilidad en el campo de la producción y del consumo. Los recursos son cuantitativamente escasos en la naturaleza, lo que implica que tengamos que inventar estrategias para emplearlos del modo más racional posible. De esto dependen tanto la efectiva solución del problema económico más fundamental de la limitación de los medios con respecto a las necesidades individuales y sociales, privadas y públicas, cuanto la eficiencia global del entero sistema económico. Tal eficiencia apela directamente a la responsabilidad y la capacidad de diversos sujetos, como el mercado, el Estado y los cuerpos sociales intermedios.

a) El papel del libre mercado

La Doctrina Social de la Iglesia aprecia las ventajas que ofrecen los mecanismos del libre mercado, tanto para utilizar mejor los recursos, como para agilizar la producción y el intercambio de bienes y servicios. El libre mercado no puede juzgarse prescindiendo de los fines que persigue y de los valores que transmite a nivel social. Ha de compaginar el bien individual del agente económico con otro bien, igualmente fundamental y superior: la utilidad social, que debe procurarse en coherencia con la lógica de mercado.

Un mercado verdaderamente competitivo es un instrumento eficaz para conseguir importantes obje-

tivos de justicia: moderar los excesos de ganancia de las empresas; responder a las exigencias de los consumidores; realizar una mejor utilización y ahorro de los recursos; premiar los esfuerzos empresariales y la habilidad de innovación; hacer circular la información, de modo que realmente se puedan comparar y adquirir los productos en un contexto de sana competencia.

La Doctrina Social de la Iglesia pone en evidencia la necesidad de sujetar el mercado a finalidades morales que aseguren y circunscriban adecuadamente el espacio de su autonomía. Ante el riesgo concreto de una idolatría del mercado, la doctrina social de la Iglesia subraya sus límites, como la incapacidad de satisfacer importantes exigencias humanas, que requieren bienes que no pueden ser simples mercancías, bienes no negociables según la regla del intercambio de equivalentes y la lógica del contrato, típicos del mercado. «Sin formas internas de solidaridad y de confianza recíproca, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica» (*Caritas in veritate*, 35).

La libertad, en el ámbito económico, debe estar regulada por un marco jurídico capaz de ponerla al servicio de la libertad humana integral: «La libertad económica es solamente un elemento de la libertad humana. Si el hombre es considerado más como un productor o un consumidor de bienes que como un sujeto que produce y consume para vivir, entonces pierde su necesaria relación con la persona humana y termina por alienarla y oprimirla» (Juan Pablo II *Centesimus annus*, 15)

b) La acción del Estado

La acción del Estado y de los demás poderes públicos debe conformarse al principio de subsidiaridad y crear situaciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica; debe también inspirarse en el principio de solidaridad y establecer los límites a la autonomía de las partes para defender a la más débil (Juan Pablo II *Centesimus annus*, 15)

La solidaridad sin subsidiaridad puede degenerar fácilmente en asistencialismo, mientras que la subsidiaridad sin solidaridad corre el peligro de alimentar formas de localismo egoísta (*Caritas in veritate*, 58).

Para respetar estos dos principios fundamentales, la intervención del Estado en el ámbito económico no debe ser ni ilimitada, ni insuficiente, sino proporcionada a las exigencias reales de la sociedad:

«El Estado tiene el deber de secundar la actividad de las empresas, creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis. El Estado tiene, además, el derecho a intervenir, cuando situaciones particulares de monopolio creen rémoras u obstáculos al desarrollo. El Estado puede ejercer funciones de suplencia en situaciones excepcionales».

Centesimus annus, 48

Es necesario que mercado y Estado actúen concertadamente y sean complementarios. El libre mercado puede proporcionar efectos benéficos a la colectividad solamente en presencia de una organización del Estado que defina y oriente, con una legislación adecuada, la dirección del desarrollo económico y que intervenga también directamente, durante el tiempo estrictamente necesario (*Centesimus annus*, 15). En cualquier caso, la intervención pública deberá atenerse a criterios de equidad, racionalidad y eficiencia, sin sustituir la acción de los particulares, contrariando su derecho a la libertad de iniciativa económica.

Los ingresos fiscales y el gasto público asumen una importancia económica crucial para la comunidad civil y política: el objetivo hacia el cual se debe tender es lograr una finanza pública capaz de ser instrumento de desarrollo y de solidaridad, justa, eficiente y eficaz, que actúe con racionalidad y equidad en la imposición de los tributos; con rigor e integridad en la administración y en el destino de los recursos públicos. En la redistribución de los recursos, las finanzas públicas deben seguir los principios de la solidaridad, de la igualdad, de la valoración de los talentos, y prestar gran atención al sostenimiento de las familias.

La pérdida de centralidad por parte de los estados debe coincidir con un mayor compromiso de la comunidad internacional en el ejercicio de una decidida función de dirección económica y financiera. las tradi-

cionales medidas defensivas de los Estados aparecen condenadas al fracaso.

Benedicto XVI nos dice que es urgente la reforma de la ONU y de los organismos económicos internacionales para dar lugar al ordenamiento político, jurídico y económico que oriente la colaboración internacional hacia el desarrollo solidario de todos los pueblos. Creando una verdadera Autoridad política mundial que gobierne la economía mundial, sanee las economías afectadas por la crisis, logre el desarme integral, la seguridad alimentaria y la paz, garantice la salvaguardia del ambiente y regule los flujos migratorios. Estaría regulada por el derecho y los principios de subsidiaridad y solidaridad, comprometida con el desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad. Respetada por todos con la facultad de hacer respetar sus decisiones para crear un orden social conforme al orden moral (*Caritas in veritate*, 67).

c) La función de los cuerpos intermedios

El sistema económico-social debe caracterizarse por la presencia conjunta de la acción pública y privada, incluida la acción privada sin ánimo de lucro. La sociedad civil, organizada en sus cuerpos intermedios, es capaz de contribuir al logro del bien común poniéndose en una relación de colaboración y complementariedad respecto al Estado y al mercado, favoreciendo la democracia económica.

Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro se caracterizan por el intento de conjugar eficiencia productiva y solidaridad. El Estado debe respetar la naturaleza de estas organizaciones, aplicando el principio de subsidiaridad, que postula el respeto y la promoción del sujeto «subsidiado».

Benedicto XVI hace referencia a las organizaciones sindicales, llamadas a hacerse cargo de los nuevos problemas de nuestra sociedad (*Caritas in veritate*, 64).

d) Ahorro y consumo

Los consumidores, que en muchos casos disponen de gran poder adquisitivo, pueden influir notablemente en la realidad económica con su libre elección

entre consumo y ahorro. Hoy, más que en el pasado, es posible evaluar las alternativas disponibles, no sólo en base al rendimiento previsto o a su grado de riesgo, sino también expresando un juicio de valor sobre los proyectos de inversión que los recursos financiarán, conscientes de que “la opción de invertir en un lugar y no en otro, es siempre una opción moral y cultural” (Juan Pablo II *Centesimus annus*, 36). La utilización del propio poder adquisitivo debe ejercitarse en el contexto de las exigencias morales de la justicia y de la solidaridad: no se debe olvidar “el deber de dar al pobre lo indispensable para vivir” (*Centesimus annus*, 83).

El fenómeno del consumismo produce una orientación persistente hacia el “tener” en vez de hacia el “ser”. Por lo que es necesario construir “estilos de vida, a tenor de los cuales la búsqueda de la verdad, de la belleza y del bien, así como la comunión con los demás, sean los elementos que determinen las opciones del consumo, de los ahorros y las inversiones » (Juan Pablo II *Centesimus annus*, 36).

El desafío cultural, que hoy presenta el consumismo, debe ser afrontado en forma más incisiva, sobre todo si se piensa en las generaciones futuras, que corren el riesgo de tener que vivir en un ambiente natural esquilado a causa de un consumo excesivo y desordenado.

Benedicto XVI introduce el tema de las asociaciones de consumidores y de las cooperativas de consumo como elementos que pueden favorecer un mercado más transparente, más justo y de democracia económica (*Caritas in Veritate*, 66)

5. Las «res novae» en Economía

a) La globalización: oportunidades y riesgos

Nuestro tiempo está marcado por el complejo fenómeno de la globalización económico-financiera, esto es, por un proceso de creciente integración de las economías nacionales, en el plano del comercio de bienes y servicios y de las transacciones financieras. Resulta cada vez más decisivo y central el papel de los mercados financieros, cuyas dimensiones se han acrecentado enormemente con una velocidad impresionante, al punto de permitir a los operadores desplazar en tiem-

po real, de una parte a la otra del planeta, grandes cantidades de capital. Se trata de una realidad multiforme y no fácil de descifrar, ya que se desarrolla en varios niveles y evoluciona continuamente, según trayectorias difícilmente previsibles.

La globalización alimenta nuevas esperanzas, pero origina también grandes interrogantes. Puede producir efectos potencialmente beneficiosos para toda la humanidad: una notable reducción en los costos de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías, y una aceleración en el proceso de extensión a escala planetaria de los intercambios comerciales y de las transacciones financieras. Pero se descubren también los riesgos: aumento de las desigualdades, ya sea entre países avanzados y países en vías de desarrollo, ya sea en los mismos países industrializados, un crecimiento alarmante de la pobreza, desbordamiento del fenómeno migratorio, etc.

En definitiva, el desafío consiste en asegurar una globalización en la solidaridad, una globalización sin dejar a nadie al margen. Es evidente que, dadas las disparidades entre los países en el acceso a los conocimientos técnico-científicos, el proceso de globalización termina por aumentar las desigualdades entre los países en términos de desarrollo económico y social.

La doctrina social muchas veces ha denunciado las distorsiones del sistema de comercio internacional que, a causa de las políticas proteccionistas, discrimina los productos procedentes de los países pobres y obstaculiza el crecimiento de actividades industriales y la transferencia de tecnología hacia estos países (Pablo VI, *Populorum progressio*, 61). La agudización de las diferencias entre países ricos y países pobres, ha impulsado al Magisterio a reclamar la importancia de los criterios éticos que deberían orientar las relaciones económicas internacionales: la persecución del bien común y el destino universal de los bienes; la equidad en las relaciones comerciales; la atención a los derechos y a las necesidades de los más pobres en las políticas comerciales y de cooperación internacional. De no ser así, "los pueblos pobres permanecen siempre pobres, y los ricos se hacen cada vez más ricos" (Pablo VI, *Populorum progressio*, 57, 59)

Una solidaridad adecuada a la era de la globalización exige la defensa de los derechos humanos. Juan

Pablo II en su mensaje para la Jornada de la paz 2003 dijo:

"Una autoridad pública internacional al servicio de los derechos humanos, de la libertad y de la paz, no se ha logrado aún. Al mismo tiempo, somos testigos del incremento de una preocupante divergencia entre una serie de nuevos "derechos" promovidos en las sociedades tecnológicamente avanzadas y derechos humanos elementales que no son respetados en situaciones de subdesarrollo: pienso, por ejemplo, en el derecho a la alimentación, al agua potable, a la vivienda, a la autodeterminación y a la independencia".

Por otro lado se afirma que la globalización no debe ser un nuevo tipo de colonialismo. Debe respetar la diversidad de las culturas que, en el ámbito de la armonía universal de los pueblos, constituyen las claves de interpretación de la vida. "En todas las culturas se dan singulares y múltiples convergencias éticas, expresiones de una misma naturaleza humana... en todas las culturas hay cosas que limpiar y sombras que despejar" (*Caritas in veritate*, 59). En particular, no tiene que despojar a los pobres de lo que es más valioso para ellos, ni sus creencias y prácticas religiosas, puesto que las convicciones religiosas auténticas son la manifestación más clara de la libertad humana.

La solidaridad entre las generaciones exige que en la planificación global se actúe según el principio del destino universal de los bienes, que hace moralmente ilícito y económicamente contraproducente descargar los costos actuales sobre las futuras generaciones. Este principio se ha de aplicar también al tema de los recursos de la tierra a fin de salvaguardar la "alianza entre el ser humano y el medio ambiente que ha de ser reflejo del amor creador de Dios, del cual precedemos y al cual caminamos" (*Caritas in veritate*, 50)

b) Un desarrollo integral y solidario

Un desarrollo más humano y solidario ayudará también a los mismos países ricos, que han demostrado tener la capacidad de crear bienestar material, pero a menudo lo han hecho a costa del hombre, que puede caer en el vacío existencial, y de las clases sociales más

débiles: no se puede ignorar que las fronteras de la riqueza y de la pobreza atraviesan en su interior las mismas sociedades tanto desarrolladas como en vías de desarrollo.

El desarrollo de la persona, los pueblos y la economía se degrada cuando creemos que nos podemos sostener en nosotros mismos, en el desarrollo tecnológico o la ingeniería financiera; es necesario que entremos en nosotros mismos y descubramos las normas de la ley moral natural que Dios ha inscrito en nuestros corazones (*Caritas in veritate*, 68)

c) La necesidad de una gran obra educativa y cultural

Para la doctrina social, la economía “es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad. Todo el sistema sociocultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios” (Juan Pablo II *Centesimus annus*, 39).

Es necesario un mayor acceso a la educación como formación integral de la persona, no desde posturas de relativismo moral, sino desde la formación de la recta conciencia moral de la persona llamada a buscar el bien común. El problema del desarrollo está estrechamente ligado al concepto que tengamos del alma humana; junto al progreso material debe ir el espiritual, el ser humano crece cuando se desarrolla espiritualmente, cuando dialoga consigo mismo y con su Creador (*Caritas in veritate*, 76).

Acrecentar el sentido de Dios y el conocimiento de sí mismo constituye la base de todo desarrollo de la sociedad humana. «El desarrollo necesita cristianos con los brazos levantados hacia Dios, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, *caritas in veritate*, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo sino un don...El desarrollo conlleva atención a la vida espiritual, tener en cuenta seriamente la experiencia de fe en Dios, de fraternidad espiritual en Cristo, de confianza en la Providencia y en la Misericordia divina, de amor y perdón, de renuncia a uno mismo, de acogida al prójimo, de justicia y de paz. Todo esto es indispensable para transformar los corazones de piedra en corazones de carne» (*Caritas in veritate*, 79).

Para la reflexión y el diálogo

1. ¿Qué ideas te han parecido más interesantes del tema tratado?
2. ¿Crees que responde esta visión a la realidad de nuestro mundo?
3. ¿En la crisis actual debería la Iglesia tomar más iniciativas para concienciar, denunciar y buscar soluciones?
4. A la luz del texto de la oración inicial y de lo expuesto en el tema, ¿que crees que respondería Juan Bautista si le preguntáramos: – “Entonces, ¿qué hacemos?”